

ACTA DEL TALLER REGIONAL DEL PLAN DE INVERSIÓN FORESTAL – FIP
Taller Regional para el recojo de aportes al Plan de Inversión Forestal
Lamas, 21 y 22 de agosto del 2013

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), después de un largo proceso de diálogo con el Estado sobre el Plan de Inversión Forestal 2014 (FIP), llegó a un importante consenso de discusión técnico, seguidamente se convocó a los dirigentes y a un técnico de las 09 organizaciones regionales a que participen de un taller informativo sobre el tema, espacio que fue valioso ya que nos permitió firmar un acta enfocado a los tres rubros que señala el proyecto es decir: Titulación, Gobernanza Forestal y Manejo Comunitario Forestal, posteriormente se trasladó este taller informativo a las bases de las 04 Organizaciones regionales de los pueblos indígenas, estas son: CORPIAA en la Provincia de Atalaya – Ucayali, FENAMAD en Puerto Maldonado – Madre de Dios, CORPI en Yurimaguas – Loreto y culminando el día jueves 22 del presente con la CODEPISAM en Lamas – San Martín, a la espera del taller nacional donde se socializara todo estos temas en los próximos días en Lima.

El taller se realizó en la provincia de Lamas, región San Martín, con la finalidad de recoger aportes al Plan de Inversión Forestal (PI-FIP). Se contó con la participación de las organizaciones indígenas nacionales (AIDSESP y CONAP), los representantes de las organizaciones y bases regionales (FERIAAM, CODEPISAM, FERISHAM, FEPIKRESAM, ORDISAM, FEKIHD, FEPIBHSAM, CEPKA); miembros del Comité Directivo del PI-FIP (MINAM, Ministerio de Cultura, y BID). Asimismo, participaron representantes del GORE San Martín: Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y ORDEPISAM; el municipio provincial de Lamas y las municipalidades distritales de Barranquita y Huimbayoc. Participó como observador también un representante del GORE Loreto. El evento se realizó en la sede de FEPIKRESAM, centro de la comunidad Kechwa Wayku y fue facilitado por Futuro Sostenible.

El objetivo de este taller fue socializar los avances en el diseño del Plan de Inversión Forestal y recoger aportes para ser incorporados en el documento específico del ámbito del Eje Tarapoto – Yurimaguas, regiones San Martín y Loreto. Todo este trabajo se hizo en concordancia con los acuerdos del taller nacional del 1 y 2 de agosto en Lima, que se realizó con los representantes de las Organizaciones Indígenas regionales, la dirigencia nacional y equipo técnico de AIDSESP y CONAP, y representantes del Comité Directivo del FIP así como su equipo técnico.

Finalmente, se levantó un acta con los principales aportes que identificaron las dos Mesas de trabajo indígenas, durante los dos días de taller:

Aportes consensuados al Proyecto 1.1. Eje Tarapoto – Yurimaguas, regiones San Martín y Loreto:

1. En relación al territorio:
 - Hay consenso en la prioridad al tema de titulación y ordenamiento territorial en el territorio indígena.
 - Se propone la simplificación de procedimientos para la titulación en el marco del FIP.
 - El grupo Awajun propone que además de la titulación se promueva la microzonificación comunal de los territorios de los Pueblos Indígenas, en función de los usos ancestrales, para la efectiva gestión integral del bosque.
 - Garantizar el enfoque de manejo sostenible del bosque considerando los saberes ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas. (Ver Objetivo del proyecto 1.4 de ámbito nacional en la Matriz Anexo 1).
 - El grupo Kechwa – Shawi solicita a los gobiernos regionales de San Martín y Loreto priorizar el tema de la titulación territorial de los pueblos indígenas y propone que los gobiernos regionales y locales comprometan un fondo para la titulación de tierras comunales.
2. En relación a los actores del proyecto:
 - Se señala la necesidad de explicitar la prioridad en la participación de los pueblos indígenas como beneficiarios del proyecto, tema que debe explicitarse en el documento.
 - Se considera necesario señalar explícitamente cuál es el enfoque de participación de los habitantes de la Amazonía que no son indígenas en el proyecto. (Cabe señalar que no había consenso de opinión sobre el tipo de participación que corresponde a este grupo).
3. Sobre el establecimiento de las Áreas de Conservación Regional
 - Se ratifica el acuerdo N° 14 del acta del 1 y 2 en Lima respecto a las ACR, que señala que el PI-FIP no impulsará su creación.
 - Se señala que debe priorizarse el tema de titulación territorial sobre las ACR como territorio ancestral.
 - Asimismo, de darse el caso de aceptación de las ACR por parte del pueblo debe darse de manera cogestionada con el gobierno regional y las comunidades para que sean ambas partes beneficiadas.
 - El grupo Awajun solicita incluir como núcleo al bosque de protección Alto Mayo junto con Cerro Escalera, por su importancia en la función eco sistémica de la

región, que junto con dicha ACR es una fuente principal de abastecimiento hídrico de los ríos de la región (río Mayo, río Aguas Claras, etc.).

- El grupo Kechwa – Shawi propone adicionalmente que en lugar de ACR se creen áreas gestionadas por las propias comunidades las que administren las áreas de conservación con denominación por pueblo.

4. Sobre las empresas ancla:

- Se señala no estar de acuerdo en que se involucre empresas anclas. En ese sentido ratifican el acuerdo del 1 y 2 de agosto al respecto.

- El grupo Awajun señala también que cada comunidad es autónoma y tiene sus propios estatutos y que éstos priman en las decisiones. Señalan también que toda intervención comercial debe respetar esta autonomía y no vulnerar los derechos indígenas.

5. En cuanto a la capacitación y el fortalecimiento institucional:

- Se solicita incluir a las organizaciones indígenas nacionales y regionales en el fortalecimiento institucional en el proceso general de desarrollo del proyecto.

- Se menciona específicamente capacitación en: veedurías forestales comunales, mecanismos de participación de los pueblos indígenas en el control y vigilancia a los delitos ambientales. Así como, equipar y apoyar a las comunidades para la gestión del control y la vigilancia.

- Se propone agregar el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de sistemas agroforestales y de plantaciones forestales nativas.

- El grupo Awajun señaló la importancia de impulsar de educación intercultural en la región para contribuir a la conservación de la identidad cultural indígena.

- Apoyar el fortalecimiento del sistema de justicia ambiental.

- Se propone considerar la capacitación y apoyo con financiamiento a la ORDEPISAM – GORESAM.

6. En relación a la gestión del proyecto :

- Se propone añadir a las organizaciones indígenas, sus organizaciones locales y sus bases como actores clave del proyecto. Se propone mencionarlo explícitamente en el objetivo.

- Se propone que las Unidades de Gestión Territorial trabajen de manera coordinada con los pueblos indígenas.

- Se solicita apoyar la consolidación de RIA Nacional y promover la RIA Regional además de la REDD+ Jurisdiccional, así como su articulación. Impulsar el desarrollo de las mesas locales, de manera coordinada con las RIA regionales y la RIA nacional.

- Impulsar el involucramiento de las RIA regionales en la estrategia regional de cambio climático.
- El grupo Kechwa – Shawi propone fortalecer específicamente las mesas RIA regionales de San Martín y Loreto.

7. En relación al desarrollo económico:

- Se propone desarrollar mecanismos para otorgar facilidades de acceso de créditos a los pueblos indígenas para que puedan potenciar sus productos con valor agregado y alcanzar mejores precios en los mercados existentes. Las especies que se cultive estarán dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria y en ningún caso serán genéticamente modificadas (transgénicas).
- El grupo Kechwa – Shawi propone que a través del FIP no se brinde el apoyo a los actores privados ni a las potenciales empresas y que se promueva la participación activa y directa de los pueblos indígenas en los negocios sostenibles.
- La inversión privada debe cumplir con las salvaguardas de protección de la Amazonía y los pueblos indígenas (evaluaciones ambientales y sociales, entre otras).

8. Otros temas:

- Los participantes consideraron necesario contar con un glosario de conceptos y acrónimos en el documento del Plan de Inversión Forestal.
- Se solicitó información sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa 4 desarrollada después de los sucesos en Bagua, sobre el desarrollo sostenible de la Amazonía, incluyendo el tema REDD+.

Aportes de la Mesa Kechwa – Shawi a considerar en el documento principal del Plan de Inversión PI-FIP:

9. Se propone definir el área de intervención en el diseño de proyectos específicos, por pueblos.
10. Se propone precisar el porcentaje de deforestación en la región San Martín para tener una mirada más específica de la situación forestal de la región. Vinculado a ello, se propone que los gobiernos locales participen activamente en el monitoreo de la tasa de deforestación.

Aportes de la Mesa Kechwa – Shawi a considerar en el Anexo 1, proyecto 1.1, Eje Tarapoto – Yurimaguas, regiones San Martín y Loreto:

11. En el componente 1, Gobernanza y ordenamiento territorial, se propone incluir junto con la Autoridad Regional Ambiental, a las veedurías forestales comunitarias y las Mesas RIAS como actores clave.
12. En el mismo punto, se propone que el FIP no apoye a las concesiones forestales maderables y no maderables.
13. Se ratifican los acuerdos del 1 y 2 de agosto de la matriz de los 40 puntos observados por las organizaciones indígenas.

Aportes de la Mesa Awajun a considerar en el documento principal del Plan de Inversión PI-FIP:

14. Se propone el uso del término “gestión integral del bosque” en vez de “gestión de un paisaje forestal”.
15. Agregar que, para una efectiva gestión integral del bosque, se requiere como condición básica la titulación y posteriormente la microzonificación del territorio de las comunidades nativas, dentro del marco del Convenio 169.
16. Incluir a la Cuenca de Alto y Bajo Mayo en el ámbito de influencia del proyecto, por su importancia en la función eco sistémica de la región-
17. Se plantea revisar la fórmula institucional del Plan de Inversión Forestal planteada en el documento, a fin de garantizar la participación efectiva de las organizaciones indígenas, como se plantea en la propuesta del esquema institucional del Plan de Inversión Forestal.^[1] Se sugiere considerar la creación de un *organismo técnico especializado* ya que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las unidades ejecutoras no pueden considerar la participación de las organizaciones indígenas en la toma de decisiones).

Aportes de la Mesa Awajun a considerar en el Anexo 1, proyecto 1.1, Eje Tarapoto - Yurimaguas, regiones San Martín y Loreto:

18. En relación a la descripción del problema, se propone tomar como antecedente el caso de la cuenca de Alto y Bajo Mayo en el proceso de deforestación y degradación de la región.
19. En relación a la “ocupación informal” solicitan que se agregue que en toda la Amazonía ha habido un proceso de colonización sistemática, y que el término “ocupación informal” no describe la situación que han vivido los pueblos indígenas de la Amazonía peruana.
20. Como descripción de la problemática, se señala la ausencia de tribunales especializados en materia ambiental y de órganos de supervisión, control y sanción a nivel administrativo.

21. Se plantea renombrar el eje 1.1. por: Eje Cuenca de Alto y Bajo Mayo – Tarapoto – Yurimaguas, por importancia en la función eco sistémica de la región, explicada en detalle en el punto 2 de este documento.

Durante la sesión final del día 2 se recogieron los resultados del trabajo de la Mesa del Gobierno Regional, y esta formará parte de la matriz de aportes (Anexo 1).

Finalmente, durante la lectura del acta, los pueblos indígenas (Shawi, Awajun y Kechwa) presentes en el taller plantearon los siguientes temas a considerar:

1. Crear un mecanismo administrativo y financiero directo, de las organizaciones indígenas nacional, regional y local
2. Participación en la convalidación de los acuerdos y aportes de las organizaciones indígenas y el Programa FIP.
3. Antes del desarrollo del FIP, que se establezca un mecanismo de inscripción, acreditación, supervisión y sanción de toda iniciativa sobre REDD+ en el Perú y en especial para evitar prácticas violatorias o estafas a los derechos humanos.

La FERIAAM manifestó su pedido de que las organizaciones regionales participen en todo el proceso de diseño y desarrollo del FIP.

Los abajo firmantes, destacando el valor del espacio de diálogo desarrollado en estos días, expresan que los resultados reflejan su deseo de alcanzar un documento consensuado que se presente, como país, a la Banca de Cooperación Internacional en beneficio de la conservación de Amazonía y de la vida plena de los pueblos indígenas.